

**Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de
Desastres, UNISDR, Oficina Regional – Las Américas**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contrato de Consultoría en apoyo a la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República en coordinación con la Dirección General de Protección Civil de El Salvador para la Constitución de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres- RRD y elaboración del Plan Nacional de Acción 2013-2015 de dicha Plataforma

Valores Fundamentales de las Naciones Unidas

Integridad • Profesionalismo • Respeto a la diversidad

Vacante para consultoría con UNISDR	
Fecha límite de envío: Domingo 17 de marzo 2013	Consultoría No. UNISDR/PMA/PLAT_NAL_ELSALV/002/2013

Términos de Referencia

1. Antecedentes Internacionales:

Creada en diciembre de 1999, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, (UNISDR por sus siglas en inglés) es el punto focal designado en el sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y asegurar sinergias entre las actividades de reducción de desastres de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de las actividades en los campos socioeconómicos y humanitarios. Encabezada por la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la UNISDR tiene más de 100 funcionarios en su sede en Ginebra, Suiza y 5 oficinas regionales y otras presencias en el terreno. En particular, la UNISDR coordina los esfuerzos internacionales en la reducción del riesgo de desastres; guiando, monitoreando e informando sobre el progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo; promueve campañas para fomentar conciencia mundial de los beneficios de la reducción del riesgo de desastres y de empoderar a la gente a reducir su vulnerabilidad ante las amenazas; aboga por mayores inversiones en la reducción del riesgo de desastres para proteger la vida de las personas y sus bienes y para una participación mayor y mejor informada de los hombres y mujeres en la reducción del riesgo de desastres.

Asimismo informa y conecta a las personas a través de la prestación de servicios y herramientas prácticas tales como PreventionWeb, publicaciones sobre buenas prácticas y dirigiendo la preparación del Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y la organización de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, que se celebró en Kobe, Hyogo (Japón) aprobó el Marco de Acción de Hyogo - MAH para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades, el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, el Marco hace un llamado a todas las naciones para que "apoyen la creación y el fortalecimiento de mecanismos nacionales integrales, tales como las Plataformas Nacionales multisectoriales", para así garantizar que la RRD sea una prioridad nacional y local. El Marco también insta a todos los Estados a designar un mecanismo nacional para coordinar y darle seguimiento al MAH como punto focal efectivo ante UNISDR, para la coordinación y colaboración sobre los tres objetivos estratégicos y las cinco prioridades de acción establecidas en el MAH.

2. Antecedentes Nacionales:

El Salvador cuenta con la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Decreto Legislativo No 777 del 18 de agosto del 2005, en cuyo Art. 5 crea el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Asimismo el Presidente de la República crea la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, mediante el Decreto Ejecutivo No. 2, del 11 de enero del 2011, como el Ente Rector dentro del Órgano Ejecutivo encargado de llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir y erradicar la Vulnerabilidad que actualmente presenta el territorial nacional frente a fenómenos naturales y humanos.

Para dar cumplimiento a sus facultades la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad crea el Foro Permanente para la Reducción de las Vulnerabilidades como espacio de contacto de los actores estratégicos del Estado y sociedad salvadoreños, agencias de Naciones Unidas, Cooperantes y Organismos Internacionales en el país y al mismo tiempo el desarrollo de un proceso que posibilite conocer las vulnerabilidades a partir de un marco conceptual de Gestión Integral del Riesgo.

Ello permitirá lograr una visión integrada del desarrollo, medio ambiente, gestión de riesgos y cambio climático que permita sistematizar y ordenar la acción del Estado Salvadoreño: sector público con sus tres órganos; empresa privada y sector civil con su amplio espectro; y el sector local (gobierno y comunidades) desarrollando las sinergias necesarias para lograr metas comunes y esenciales para la reducción de las vulnerabilidades.

Para la reducción de las vulnerabilidades de El Salvador se debe considerar los acuerdos y compromisos internacionales, particularmente el Marco de Acción de Hyogo. Uno de los resultados del Foro Permanente es institucionalizar este esfuerzo y que contribuya y sea base de la Plataforma Nacional del Marco de Acción de Hyogo.

La UNISDR oficina de las Américas ofrece apoyar a la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad mediante el financiamiento de una consultoría, cuyo objetivo es apoyar el proceso de constitución de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres de El Salvador.

3. Objetivos de la Consultoría

1. Apoyar a la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad de El Salvador en la coordinación y facilitación del trabajo relacionado con la formulación, planificación, discusión, acompañamiento en reuniones, procesos de síntesis y ejecución del Foro Permanente para la Reducción de las Vulnerabilidades.
2. Apoyar el establecimiento y/o fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos a Desastres como un mecanismo multisectorial, garantizando la participación activa y continua de sus integrantes.

4. Metodología

Para la realización de la consultoría, se requiere un trabajo conjunto entre la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad en coordinación con la Dirección General de Protección Civil de El Salvador y el consultor. Además se deberá llevar una memoria de las reuniones y preparar documentos de base para ser sometidos a consideración y aprobación del Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad. Dicho proceso debe ser sumamente participativo.

5. Productos

1. Memoria del proceso de los eventos principales del Foro Permanente para la Reducción de las Vulnerabilidades.
2. Transcripciones, resúmenes, análisis de los resultados de cada uno de los eventos del Foro Permanente para la Reducción de las Vulnerabilidades durante el período de la consultoría.
3. Listado de identificación de actores, propuestas de agendas aprobadas, informes de las propuestas de metodologías, resultados, entre otros.
4. Propuesta de Acta de Constitución de la Plataforma Nacional según la guía establecida por la UNISDR.

5. Plan Nacional de Acción de la Plataforma Nacional para el periodo 2013-2015.

6. Requisitos de la Consultoría

Duración: Cuatro meses.

Lugar: El Salvador, San Salvador, Oficina de Dirección General de Protección Civil.

Nivel de estudios requerido: Título universitario, de preferencia con Maestría en Ciencias Sociales, Administración o Ciencias Políticas.

Por tratarse de una consultoría nacional, el consultor debe tener como lugar de residencia El Salvador.

Experiencia requerida:

- Amplio conocimiento del tema de la reducción del riesgo de desastres y su desarrollo en el país o la región centroamericana.
- Al menos cuatro años de experiencia de trabajo en áreas de planificación y procesos de desarrollo nacional y sectorial.
- Experiencia en planificación estratégica y en aspectos metodológicos como de planificación del desarrollo sostenible.
- Amplio conocimiento del MAH y del mandato de la UNISDR.

7. Supervisión

El trabajo de esta consultoría será supervisado por funcionarios delegados para tal fin de la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad en coordinación con la Dirección General de Protección Civil de El Salvador y UNISDR.

8. Costo y formas de pago:

Se consideran pagos mensuales equivalentes por el período de contratación de acuerdo a la propuesta técnica y económica que presenten los postulantes y en función a la aprobación de informes mensuales de desempeño debidamente suscritos por la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad en coordinación con la Dirección General de Protección Civil de El Salvador y UNISDR.

9. Cómo postular:

Por favor remitir vía correo electrónico a vacantes@eird.org los siguientes documentos:

1. Carta de presentación, propuesta técnica para la realización de la consultoría y la propuesta económica por los servicios a ser prestados por el consultor.
2. Formulario P11 (UNDP Personal history form, el formato P11 puede ser bajado de <http://www.unisdr.org/who-we-are/vacancies>

3. Incluir su nombre completo y el Número de la consultoría a la que se postula (UNISDR/PMA/PLAT_NAL_ELSALV/002/2013) en el rubro asunto del correo electrónico de postulación.
4. La documentación solicitada debe ser entregada hasta el **domingo 17 de marzo de 2013**, inclusive.

Las solicitudes que no incluyan todos los documentos requeridos serán descalificadas así como las recibidas fuera del plazo establecido.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se efectuará al oferente que cumpliendo con lo expresado en los puntos Nos. 6 y 9 presente la mejor propuesta técnica/curricular y económica. La evaluación será sobre un total de 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

Evaluación Técnica y Curricular: 70 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Estudios relevantes : 5 puntos
- Experiencia en áreas de planificación y procesos de desarrollo nacional y sectorial : 15 puntos
- Experiencia en el tema de la reducción del riesgo de desastres y su desarrollo en el país o la región centroamericana : 15 puntos
- Experiencia en planificación estratégica y en aspectos metodológicos como de planificación del desarrollo sostenible : 15
- Experiencia de trabajo desarrollada con organismos intergubernamentales o internacionales vinculados al impulso del Marco de Acción de Hyogo, Plataformas Nacionales o para la Reducción de Riesgo de Desastres : 5 puntos
- Propuesta de trabajo para la consultoría (máximo dos páginas) : 15 puntos

Evaluación Económica: 30 puntos

Solo las propuestas que alcancen un mínimo de 50 puntos en la propuesta técnica/curricular serán consideradas para la evaluación económica.

UNISDR se comunicará únicamente con aquellos postulantes que sean preseleccionados. Consultas enviar igualmente a consultasvacantes@eird.org